

setenta y ocho , cuyo archivo se halla hoy a mi cargo , por-

Licencia concedida a dicho Funcionario , tome nota de lo or-

denado por la señora Teresa Minuche de Mera , Superintendente

de Compañías en el Artículo Tercero de su Resolución Número

diez sesenta y siete cinco de fecha veinte y dos del presente

mes y año .- Quito , septiembre veinte y cinco de mil nove-

cientos ochenta y uno .- NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE , (firmado)

Licenciado Ramiro Rhea Palacios .- Hay un sello .- Con esta

fecha queda inscrita la presente Resolución , bajo el número

novecientos sesenta y cuatro del Registro Mercantil , tomo

ciento doce .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los

Artículos cuarto y quinto de la misma , de conformidad a lo

establecido en el Decreto setecientos treinta y tres de veinte

y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco , publica-

do en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho de veint

te y nueve de Agosto del mismo año .- Quito , a veinte y o-

cho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno .- EL RE-

GISTRADOR .- (firmado) Doctor Gustavo Garcés Banderas . RE-

GISTRADOR MERCANTIL .- Hay un sello .- Con esta fecha queda

inscrita la Resolución número diez mil seiscientos setenta y

cinco , de la señora Superintendente de Compañías del Ecua-

dor , de veinte y dos de Septiembre de mil novecientos ochen-

ta y uno , bajo el número novecientos sesenta y cuatro del

Registro Mercantil , tomo ciento doce .- Set tomó nota al mar-

gen de la inscripción número diez cuarenta y nueve de veinte

y cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho , a

fojas dos mil seiscientos setenta y uno del Registro Mercan-

til , tomo ciento nueve .- Queda archivada la segunda copia



**NOTARIA
DECIMA SEGUNDA**
del
Dr. Jaime Nalivas M.
tlf. 542-220 - 521-993
Edif. UCICA
v. 10 de Agosto Nº 643
4to. Piso
Quito - Ecuador

1 certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y
2 Reforma de Estatutos de la Compañía " LATINOAMERICANA DE CO
3 RRETAJE DE REASEGUROS COMPAÑIA ANONIMA " , otorgada ante el
4 Notario Décimo Segundo de este Cantón , doctor Jaime Noli -
5 vos , el nueve de Septiembre demil novecientos ochenta y -
6 uno ; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos
7 cuarto y quinto de la citada Resolución , de conformidad a
8 lo establecido en el Decreto setecientos treinta y tres de
9 veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco ,
10 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho
11 de veinte y nueve de Agosto del mismo año .- Se anotó en el
12 Repertorio bajo el número veinte veinte y ocho uno .- Quito,
13 a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y
14 uno .- EL REGISTRADOR .- (firmado) Doctor Gustavo Garcés
15 Banderas . REGISTRADOR MERCANTIL .- Hay un sello .- RAZON :
16 A petición del interesado protocolizo en mi Registro de es-
17 crituras públicas del corriente año , en dieciocho fojas ú-
18 tiles del Aumento de Capital y Reformas de Estatutos y más-
19 Diligencias de aprobación que antecede , la confiero en Qui-
20 to , a siete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno .-
21 (firmado) El Notario Doctor Jaime Nalivas Maldonado .-
22
23
24
25 Se otorgó ante mí y en fé de ello
26 confiero esta COPIA CERTIFICADA. En Quito, a siete de
27 Octubre de mil novecientos ochenta y uno.-
28